



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1180**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Cesar Tulio Quintero Córdoba
Demandado (s) : Alba Lucía Tamayo Sierra
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00353-00**

La Unión Valle, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente, proveniente de la Secretaria Departamental del Valle del Cauca, solicitan que se informe sobre el estado actual del proceso radicado 2018-00071, que se tramita en este despacho contra la misma demandada, Alba Lucía Tamayo Sierra por cuanto existe un embargo de remanentes, por cuenta del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la solicitud es procedente a ello se accederá

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Brindar la información solicitada:

El expediente con radicación 2018-0071, se dio por terminado por desistimiento tácito mediante auto No 75 del 18 de enero de 2022. Que mediante auto 1088 del 02 de mayo de 2022, se deja sin valor alguno el oficio 298 del 08 de abril de 2022 dirigido a la secretaria de Educación Departamental Del Valle.

De esta forma queda brindada la información solicitada; por secretaria enviar copia de este auto a la Secretaria de Educación Departamental del Valle para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35a47610ce5eb154478430790bc38f049a64b88d8a711e7561716b35d0e91cc8**
Documento generado en 10/05/2022 02:40:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>